



UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PROGRAMA ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA

Experiencia de mujeres víctimas de violencia de pareja de diversas provincias
del Cusco

TESIS

Para optar el título profesional de Licenciado en Psicología

AUTOR(ES)

Lazo Ordoñez, Veronica Pierina

0000-0002-2254-8136

Gavidia Mayorca, Valeria Ida

0000-0002-8670-6033

ASESOR(ES)

Rázuri Tapia, Karen Victoria

0000-0002-2269-5902

Lima, 23 de noviembre de 2023

DEDICATORIA

Le dedicamos esta investigación a Luis Alberto y a Cooky quienes ya no se encuentran de manera física en este mundo, pero fueron quienes nos impulsaron a seguir adelante. También honramos y conmemoramos la memoria de todas las mujeres que sufrieron violencia y ya no están para poder contar su historia.

(Valeria Gavidia Mayorca y Veronica Lazo Ordoñez)

AGRADECIMIENTOS

A nuestras familias por su apoyo incondicional y a la UPC por brindarnos una buena educación superior mediante las bases teóricas y prácticas para desarrollarnos de manera potencial en nuestra área profesional.

RESUMEN

La presente investigación da a conocer las experiencias de mujeres víctimas de violencia de pareja en diversas provincias del Cusco. Para lo cual, se realizó un estudio cualitativo de diseño fenomenológico, en el que se recolectó la información a través de entrevistas en línea, individuales y semiestructuradas a 9 mujeres cuyas edades oscilaban entre los 22 y 54 años provenientes de diversas provincias del Cusco. Los resultados indican que la mayoría de estas mujeres, también experimentaron violencia en la infancia y adolescencia. Se encontraron cuatro tipos de violencia ejercida en las mujeres evaluadas: física, psicológica, sexual y económica. La depresión, ansiedad y sentimientos de culpa fueron identificados como consecuencias de la violencia experimentada. Sin embargo, algunas mostraron resiliencia frente a la situación de manera individual o con acompañamiento psicológico. Finalmente, se concluyó una posible normalización de la violencia, ante la potencial transmisión transgeneracional, así como la influencia de la cultura en la normalización de la violencia de pareja.

Palabras clave: violencia de pareja; mujeres víctimas; experiencia; análisis cualitativo; provincia.

Experience of woman victims of intimate partner violence in different provinces of Cusco

ABSTRACT

This research reveals the experiences of women victims of violence by their partners in many provinces of Cusco. For this, a qualitative study with a phenomenological design was carried out, in which information was collected through online, individual and semi-structured interviews with 9 participants, who ranged between 22 and 54 years old and came from different provinces of Cusco. The results indicated that the majority of women experienced previous episodes of violence in their childhood and adolescence. Four types of violence were found in the women evaluated: physical, psychological, sexual and economic violence. Depression, anxiety and guilt were identified as consequences of the violence experienced by the woman interviewed. However, some showed resilience to the situation individually or with psychological support. Finally, a possible normalization of violence was concluded, given the potential transgenerational transmission, as well as the influence of culture in the normalization of intimate partner violence.

Keywords: Intimate partner violence; female victims; experience; qualitative analysis; province.

Introducción

En la actualidad, la violencia es una de las problemáticas sociales con mayor incidencia perpetrada de diferentes formas y sin distinción de edad, sexo o condición de las víctimas. Uno de los contextos en los cuales se presenta esta situación, es en las relaciones de pareja. Si bien en los últimos años se ha promovido la igualdad, ya que los hombres también se ven afectados por este fenómeno, este es menos comunicado o denunciado por razones en especial de tipo cultural y social, por lo que la mujer estadísticamente es más probable que sea víctima del maltrato por parte de su pareja hombre (Araujo, 2021). De esta manera, la presente investigación se centra en la violencia de pareja dirigida hacia las mujeres.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2006), define la violencia contra la mujer como:

Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (p. 19).

Estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) revelan que el 38% de los feminicidios que se producen en el mundo son perpetrados por la pareja y el 7% por personas ajenas al entorno de la víctima, siendo en su mayoría de hombres hacia mujeres. Un estudio realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la ONU en 2022, obtuvieron como principales resultados que “en 2021 , cerca de 45,000 mujeres y niñas de todo el mundo fueron asesinadas por sus parejas u otros familiares” (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2022, p. 3). Y en América Latina, tal como indica Ramírez (2020) cada 2 horas y media hay un feminicidio por parte de la pareja o un miembro familiar de la víctima.

En el Perú, el 46,2% de las víctimas de feminicidio encuentra como principal perpetrador a la pareja / conviviente, con un 23,4% a la expareja, mientras que el 9,7% es causado por desconocidos (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2020).

La defensoría del pueblo (2023), comunicó que en marzo del presente año, 207 mujeres adultas, 285 niñas y adolescentes fueron reportadas como desaparecidas, de las cuales se concretaron 11 feminicidios, 4 muertes violentas y 20 tentativas de feminicidio. Las regiones que presentaron un mayor número de reportes fueron Lima, Cusco, Arequipa, La Libertad y Piura.

De esta manera, se evidencia que uno de los tipos más comunes que se dan dentro

de la violencia contra la mujer, es la violencia de pareja. Esta incluye el maltrato físico, sexual, psicológico, económico y patrimonial (Rivera, 2017). En el 2018, se encontró que el 26% de las mujeres desde los 15 años en adelante, han experimentado violencia por parte de sus parejas (OMS, 2021).

A nivel nacional, el CDC (2022) reportó más de 17.000 casos de violencia contra la mujer en el país en el 2022. Dentro de estos casos el 83% de los agresores pertenece al sexo masculino, el tipo de violencia más común fue la violencia psicológica con un 57,90%, seguido de la violencia física con un 29,90%, discusiones con argumentos familiares (33,90%) y con motivo de celos (27,30%).

Frente al contexto de la pandemia producida por el COVID-19, la cantidad de llamadas realizadas a las líneas telefónicas de asistencia se han multiplicado a nivel mundial (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU-Mujeres], 2020). A nivel nacional, durante el período de cuarentena, un 43% de las llamadas realizadas a la línea 100 estuvieron relacionadas con casos de violencia de pareja (Hernández et al., 2022).

Uno de los departamentos del Perú que presenta la mayor cantidad de casos de violencia hacia la mujer es Cusco, ocupando el tercer lugar en tasas de feminicidio a nivel nacional (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP], 2023). Según el Centro de Emergencia de Mujeres (CEM), hasta el mes de Julio del 2023, se han reportado 5856 casos de violencia hacia la mujer en Cusco, de los cuales según autoidentificación étnica, 2684 son mujeres mestizas, 1990 mujeres quechua, 31 blancas, 7 aimara, entre otros (MIMP, 2023).

Estos casos de violencia están dispersos en las diferentes provincias que componen el departamento de Cusco, la cual se distribuye en 13 provincias, (Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Chumbivilcas, Cusco, Espinar, La Convención, Paruro, Paucartambo, Quispicanchi y Urubamba), de las cuales el 60.7% de la población cusqueña vive en la zona urbana y el 39.3% en centros poblados rurales (INEI, 2018). De esta manera, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2021), se considera área rural o centro poblado rural, al espacio geográfico que cuenta con menos de 100 viviendas agrupadas de forma contigua, no es capital de distrito, o que, siendo mayor a 100 viviendas éstas están dispersas o diseminadas sin formar bloques o núcleos y está conformado por menos de 2 mil habitantes.

Para entender mejor las razones internas de las víctimas y los motivos por los cuales esta problemática está siendo poco visibilizada en las provincias del Cusco, se debe ahondar en aquellas situaciones por las cuales ocurren estas manifestaciones de violencia. Dentro de los principales factores desencadenantes de la violencia de pareja en las provincias, se

encuentra al machismo, el patriarcado, la misoginia, la transmisión religiosa, relaciones sexuales experimentadas a temprana edad, consumo de alcohol y otras características de la cultura de estas áreas (INEI, 2021).

Por un lado, el machismo es comprendido como “un fenómeno cultural que sostiene un ideal de superioridad masculina asociado al desprecio hacia las mujeres, el cual es sostenido por ambos sexos” (Ammaturo et al., 2018, p. 18). Este constructo es una de las causas más significativas de la violencia de pareja, especialmente en las provincias, puesto que en su mayoría, las mujeres ocupan un rol inferior al de sus parejas, siendo relegadas a la vida doméstica, encargándose de la limpieza, mantenimiento de la casa y crianza de los hijos. Mientras que ellos, por lo general, proveen la parte económica, lo que podría provocar que la violencia sea percibida como una forma de superioridad ante el rol de la mujer, desencadenando un vínculo basado en violencia y desigualdad (Benavides et al., 2015).

Asimismo, las diversas actividades culturales que se realizan en estas provincias cusqueñas, tales como celebraciones religiosas - andinas, fiestas folclóricas acompañadas de banda de músicos, danzas típicas, desfiles, carrera de caballos, corrida de toros con cóndor, pelea de gallos, platos típicos y bebidas comunes de la zona como chicha, cañazo, frutillada, cerveza, entre otras (García & Tacuri, 2006), son una invitación a consumir alcohol, siendo este otro de los desencadenantes de la violencia hacia la mujer por parte de las parejas (Benavides et al., 2015). El INEI (2021) encontró que la probabilidad de sufrir violencia de pareja aumenta aproximadamente once veces cuando la pareja ha consumido alcohol o se encuentra en estado de ebriedad, siendo las mujeres andinas y las mujeres de raza mestiza las que perciben un mayor riesgo de violencia cuando sus parejas están bajo los efectos del alcohol.

Por otro lado, en cuanto a las características de la víctima, el INEI (2018) considera la edad de la primera relación sexual como factor asociado a experimentar violencia de pareja, por lo que el riesgo de sufrir algún tipo de abuso incrementa alrededor de 2 veces entre las mujeres mestizas (2,404) y andinas (2,174), quienes suelen experimentar su primera relación sexual a una edad temprana entre 10 y 14 años. El inicio de la vida sexual se produce generalmente por una violación, perpetrada por un miembro de la familia o conocido (MIMP, 2012). Asimismo, el Fondo de las Naciones Unidas en Materia de Población (UNFPA, 2023), refiere que en Perú, diariamente 11 niñas de 10 a 14 años quedan embarazadas, de las cuales 4 se convierten en madres, la mayoría debido a abusos sexuales. Esto evidencia desigualdades generacionales, socioeconómicas y territoriales alineadas en la desigualdad de género. En el país, las sentencias para los agresores sexuales de menores de edad es de “cadena perpetua si la víctima es menor a 10 años, entre 30 y 35 años si tiene entre 10 y 14 años y entre 25 y 30 años de pena privativa de la

libertad si la víctima tiene entre 14 y 18 años” (Congreso de la república, 2006, Ley 28704, Artículo 173).

A pesar de las cifras y causas mencionadas, la violencia de pareja es también uno de los problemas sociales de los que menos se habla y se prefiere ocultar, principalmente debido a razones internas que podría presentar la propia víctima (Cueva et al., 2017). Ahora bien, Molina y Moreno (2015) mencionan que una de las maneras de comprender mejor la violencia es a partir de la narración de las vivencias y experiencias de las víctimas de violencia de pareja. Creswell (2018) afirma que entrevistar a las víctimas y escuchar activamente su testimonio, permite recopilar información sobre el fenómeno de violencia.

De la misma manera, Saldaña y Gorjon (2021) consideran que para comprender la experiencia de violencia es importante analizar de manera cronológica y completa este fenómeno. Por lo que, la estructura de la entrevista y la presente investigación se basará en cinco categorías. La primera hace referencia a las etapas previas de la violencia en la infancia y adolescencia, las cuales se enfocan en el sistema familiar basado en el maltrato y el abuso, permitiendo que se normalice y replique en un futuro este tipo de conductas desadaptativas, formando una dinámica cíclica. En segundo lugar, explora la violencia y su tipología, dividida en violencia física, sexual, psicológica y económica (Saldaña & Gorjon, 2021). En tercer lugar, está el proceso de separarse que se relaciona con la búsqueda de ayuda, con la denuncia y la ruptura. En cuarto lugar, se identifican las consecuencias, ya que la violencia perpetrada genera un impacto en las partes involucradas afectando a nivel psicosocial (Saldaña & Gorjon, 2021). Finalmente, está la resiliencia, ya sea con un acompañamiento terapéutico o no, funciona como estrategia para hacerle frente a la situación vivida (Saldaña & Gorjon, 2021).

Violencia de pareja

La violencia de pareja se define como algún tipo de conducta que genere o pueda causar daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación (OMS, 2021), además existe una relación necesaria y no contingente entre violencia y conyugalidad (OMS, 2018). Existen diversos estudios nacionales e internacionales que evidencian que el 26% de las mujeres de 15 años a más han sufrido violencia por parte de su pareja (ONU Mujeres, 2022). Esta situación comienza por lo general durante las relaciones de noviazgo, y en la mayoría de casos se acentúa en el vínculo conyugal.

García et al. (2005) manifiestan que esta situación se da en todos los países, culturas, niveles sociales y económicos sin excepción. Sin embargo, según el Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (2019) esta modalidad

de violencia fue un problema poco visibilizado y sub registrado hasta hace un tiempo, ya que existía la creencia de que era un tema privado y normalizado que no debía exponerse de forma pública.

No obstante, esta problemática se intensificó durante la pandemia por COVID-19, puesto que las familias se vieron forzadas a aislarse y convivir con sus victimarios (Quillupangui & Paredes, 2022), lo que generó que se desarrollen líneas de emergencia para poder comunicar y crear una red de soporte, tales como el programa nacional AURORA, el cual implementó el servicio de la Línea 100 con la finalidad de ofrecer atención telefónica de forma gratuita, ininterrumpida, y especializada para la orientación, consejería y soporte emocional a las personas afectadas o involucradas en situaciones de violencia intrafamiliar (MIMP, 2020). Frente a esto, Moreira y Pinto da Costa (2020) mencionan que la mayoría de las organizaciones internacionales han implementado mecanismos similares, los cuales han permitido registrar cifras y visibilizar los aumentos significativos de casos de violencia de pareja durante la pandemia.

De esta forma, la ONU Mujeres (2022) indica que la violencia de pareja se manifiesta a través del daño físico, sexual, económico y/o psicológico, e incluso la amenaza de dichos actos representa una de las formas más comunes de infligir violencia a nivel mundial.

Breiding et al. (2015) definen la violencia física, como el empleo de fuerza física de manera intencional con un posible potencial de generar la muerte, discapacidad, lesiones o daños perdurables o leves, se incluye el uso de armas de fuego o arma blanca, así como la coacción a otras personas para que realicen cualquier tipo de acto violento.

Por otro lado, se define como violencia sexual al acto que ha sido cometido o intentado por otra persona sin dar libremente consentimiento de la víctima o contra alguien que no puede dar su venia o negarse. Estos incluyen forcejeos, penetración facilitada por psicoactivos, penetración no deseada con o sin presión física, así como también actos de naturaleza sexual pero sin contacto o cuando el agresor coacciona con un tercero para el acto (Breiding et al., 2015).

Un tercer tipo de violencia, es la violencia económica, según ONU Mujeres (2022) la cual consiste en lograr o procurar obtener la dependencia financiera de la pareja, manteniendo para ello un control total o parcial sobre sus recursos financieros, viéndose limitada a acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o educarse.

Breiding et al. (2015) mencionan que la violencia psicológica en la relación de pareja es perpetrada mediante el uso de comunicación verbal y no verbal con la finalidad de lastimar a otra persona, ya sea mental o emocionalmente, y/o ejercer control sobre esta.

Frente a esta última mencionada, la violencia psicológica se expresa también mediante la intimidación, aislamiento, emplear amenazas, confundir cognitivamente a la víctima, abusar emocionalmente, someterla económicamente, manipularla ante los menores, acosar,

perseguir, entre otras (Muñoz & Echeburúa, 2016). Este tipo de violencia por su carácter subjetivo dificulta la capacidad de identificar si la violencia ejercida por la pareja es intencional o no y adopta varias formas de manifestarse durante la relación (Salvazán et al., 2014).

Por otro lado, los actos de agresión psicológica pueden influir en el impacto de otras formas de violencia de pareja íntima, como sentir miedo ante amenazas de muerte o golpes. Finalmente, el impacto de la violencia psicológica de pareja es igualmente significativo como de la violencia física y en ocasiones tiene repercusiones más problemáticas (Breiding et al., 2015). Dentro de las consecuencias psicológicas más comunes que resaltan en las víctimas de violencia por parte de su pareja son: la depresión, la ansiedad, obsesión-compulsión y la somatización (Colque, 2020).

Estas diversas manifestaciones de violencia, muchas veces son sostenidas a lo largo del tiempo. De esta manera, Walker (1979) determinó que las víctimas no recibían las agresiones con la misma intensidad por parte de sus parejas, ya que la violencia tiene fases y cada una de ellas se manifiesta de manera distinta; Walker denominó a este fenómeno repetitivo como “ciclo de la violencia”. Palacios (2020) manifiesta que en la primera fase de Acumulación de tensión, se visualizan cambios en la conducta del agresor que recurren a ser estables en el vínculo de pareja, tales como hostilidad, verbalizaciones ofensivas y agresivas. Asimismo, su comportamiento puede ir inicialmente dirigido hacia objetos como golpear las puertas, romper objetos, arrojar cosas, entre otras. La segunda fase de explosión violenta, se expresa mediante una descarga desbordante de tensiones acumuladas perpetrando ya sea violencia, física, sexual, económica y/o psicológica. A su vez, Palacios (2020) comenta que las situaciones de este tipo se tornan periódicas y las agresiones suelen ser más graves con el transcurrir del tiempo. Y finalmente, la tercera fase de “luna de miel”, arrepentimiento o reconciliación, consiste en que el agresor muestra signos de contrición, es amoroso, detallista y en conveniencia pide perdón o promete que no volverá a ocurrir. Sin embargo, esta fase es por un periodo temporal y vuelve a acumularse la tensión y se repite el ciclo (Palacios, 2020).

Frente a estos abusos las mujeres suelen presentar una variedad de estilos de afrontamiento. Valverde et al. (2003) mencionan que los tipos de afrontamiento son los siguientes: En primer lugar, la confrontación, la cual consiste en accionar de forma directa, agresiva o potencialmente arriesgada. En segundo lugar, la planificación, la cual analiza y desarrolla estrategias para poder resolver el problema. En tercer lugar, está el distanciamiento, en el que la persona se aleja del problema, y trata de no pensar en este, evitando que le afecte. En cuarto lugar, el autocontrol, en el que uno se esfuerza por manipular los propios sentimientos y respuestas emocionales. En quinto lugar, la aceptación de responsabilidad, donde la persona acepta haber sido quien originó o fue parte del problema. En sexto lugar, el escape/evitación, en el que se da un pensamiento irracional poco

productivo. En séptimo lugar, la reevaluación positiva, la cual consiste en identificar o tratar de buscarle un lado positivo a la situación estresante.

Araujo (2018) expresa que las estrategias de afrontamiento utilizadas por las víctimas de violencia de pareja varían según la situación en la que se identifica la mujer. Aquellas que han experimentado o están experimentando violencia de pareja tienden a recurrir a estrategias basadas en las emociones, que implican llevar a cabo acciones destinadas a evitar o negar la situación. En cambio, las mujeres que no se consideran víctimas de violencia de pareja tienden a abordar el afrontamiento de manera más lógica, enfocándose en la resolución de problemas mediante planes de acción.

Del mismo modo, las mujeres víctimas de violencia de pareja también pueden presentar altos niveles de resiliencia como estrategia para afrontar la situación adversa en la que se encuentran o encontraron, de manera fortalecida y/o empoderada (Ortega & Mijares, 2018). Como mencionan Cordero y Teyes (2016), las mujeres en esta situación pueden reaccionar de distintas maneras. Los autores las ubican en los grupos de respuestas agresivas o resilientes; las primeras pueden desencadenar en estrés post traumático, mientras que las segundas, a pesar de los acontecimientos, pueden superarlos con una mirada positiva y empoderada.

Continuando en la misma línea de la violencia psicológica, existen diversos motivos por los que las mujeres mantienen una continuidad en las relaciones violentas en las que se llegan a encontrar. Según los autores Amor y Echeburúa (2010) las víctimas de abuso por parte de su pareja suelen permanecer en convivencia con estas a pesar de los maltratos tanto físicos como psicológicos, debido al vínculo emocional ya establecido, el cual mantiene una intermitencia entre el buen y el mal trato infligido por el agresor.

Aiquipa (2015) indicando que este vínculo implicaría experimentar emociones contradictorias entre aproximación y rechazo, sentimientos de miedo a ser abandonada, enamoramiento intenso e incontrolable, entre otros.

Por otro lado, creencias tradicionales sobre el rol de la mujer y el matrimonio, como que este tiene que ser para siempre, la falta de autoestima como posible consecuencia de la agresión, un posible apego ansioso, autoculparse de las agresiones, resistencia a buscar ayuda en diversas instituciones, entre otros, son características de las víctimas que tienden a llevarlas a mantenerse en estas situaciones de violencia (Amor & Echeburúa, 2010).

También, se encuentran las variables contextuales que pueden impedir una ruptura de la relación, tales como la dependencia económica de la víctima con el agresor, presencia de hijos pequeños, dificultades laborales, aislamiento familiar y social, desconocimiento de las entidades comunitarias existentes, entre otros (Amor & Echeburúa, 2010).

Debido a esto, la búsqueda de ayuda frente a esta situación es cada vez una opción más lejana para estas mujeres. Asimismo, la falta de conocimiento de qué hacer o los

servicios que deben buscar para hacerle frente a este problema también influye en la decisión de las mujeres, sumado al temor de volver a ser agredidas, tanto ellas como sus hijos o el miedo al divorcio o separación (Valer & Viviano, 2019).

En el Perú, los medios de apoyo se encuentran reguladas mediante la Ley N° 30364, la cual tiene como objetivo la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer tanto en ámbitos públicos como en privados, ejecutando una serie de estrategias de prevención, atención y protección hacia las víctimas, así como reparación del daño causado hacia su persona y persecución, sanción y reeducación a los infractores (Congreso de la República, 2015, Ley N° 30364, Art.1) y mediante la Agenda 2030, la cual “La meta global es la construcción de sociedades con justicia social que se fundamentan en la promoción y defensa de los derechos humanos. En este proceso mundial, el respeto de los derechos humanos de las mujeres se encuentra al centro de las intervenciones” (Bustamante, 2016, párr. 2).

No obstante, dentro de las provincias del Perú las mujeres víctimas de violencia, a pesar de contar con diversos soportes institucionales, no realizan las denuncias respectivas debido a los motivos mencionados anteriormente, la creencia de que el matrimonio es para siempre, el ciclo de violencia en el cual puede estar inmersa la relación, la falta de autoestima para separarse, falta de apoyo por parte de la familia y/o entorno social, en no contar con la capacidad económica para realizar el proceso, entre otros.

Por otro lado, las autoridades pueden llegar a limitar el acceso a la denuncia, a causa del machismo institucional (Ortega, 2019). Del mismo modo, las entidades judiciales pueden representar un obstáculo en el proceso de búsqueda de ayuda de las mujeres violentadas. Actualmente, las autoridades tienen una mayor capacitación, sin embargo se encuentran casos en los que los estereotipos de género presentes en los funcionarios judiciales influyen en su trato con las mujeres denunciantes, minimizando la violencia experimentada (Hasanbegovic, 2016).

No obstante, se han empleado diferentes mecanismos para poder brindar un mejor acompañamiento y sostén a la víctima. Este es el caso de las casas de acogida, las cuales son residencias temporales destinadas a mujeres que han sido víctimas de violencia y que se encuentran en una situación crítica de riesgo, ya sea de feminicidio o de amenazas graves. El propósito fundamental de estas instalaciones es salvaguardar la integridad física y mental de las afectadas. Ofrecen servicios que abarcan desde alojamiento temporal, provisión de alimentos hasta atención especializada de índole multidisciplinaria, todo ello enmarcado en una perspectiva de género con el objetivo de facilitar una recuperación integral (Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, 2018). Además, manejan la confidencialidad de modo que las mujeres no deben mencionar donde se encuentran y sentirse protegidas y acompañadas junto a otras mujeres (RPP, 2023).

De esta manera, se encontraron diversos estudios que hablan sobre las experiencias de mujeres en relaciones violentas, así como los factores que las llevaron a denunciar o no estos hechos.

Vera y Cardona (2021) desarrollaron una investigación cualitativa con un diseño de estudio de caso en Alicante, España a mujeres víctimas de violencia que acudieron a una Casa de Acogida como recurso para alejarse de sus parejas y los resultados demostraron el deterioro de la salud mental de las mujeres violentadas, el cual se refleja en: 1) El deseo de cambio para no ser lo que son ahora; 2) la dificultad para resolver ciertos problemas; 3) La auto-violación de su propia voluntad; 4) Autoconcepto deteriorado, sentimientos de infelicidad, tristeza y desesperanza; 5) Falta de contacto físico con otras personas; y 6) Reexperimentación de sensaciones extrañas al sentirse tocadas. Los resultados también demostraron la influencia del apoyo de todos los servicios que brinda la casa de acogida, en su mayoría, las mujeres que terminan su estancia en el lugar, salen fortalecidas emocionalmente, y comunican este agradecimiento a las trabajadoras.

Morejón et al. (2019) realizaron un estudio cualitativo con diseño de teoría fundamentada en Ecuador, en el que mencionan que las víctimas de violencia de pareja suelen mantenerse en la relación, debido a la dependencia emocional, la cual hace referencia a la necesidad afectiva que siente un individuo por su pareja, donde coexisten la idealización, la sumisión, el sometimiento y la auto anulación, la cual se presenció en su estudio en la que dicha dependencia tenía sus bases en componentes ambientales y transgeneracionales, principalmente en torno a la crianza, sociedad e hijos. Esta investigación arrojó cinco categorías: 1) Paternidad, machismo, violencia, opresión y alcoholismo en la familia de origen; 2) El papel de la mamá en la familia de origen, sacrificio por los hijos, sumisión y maltrato; 3) Relación de pareja, golpes, infidelidades, irresponsabilidad 4) Autoimagen, identidad y construcciones nucleares y sociales para permanecer en la relación 5) Nuevas realidades mujeres empoderadas y sanación en proceso. Este estudio concluye que la dependencia emocional en estas mujeres, responden a vivencias personales específicas y características individuales y únicas de cada mujer.

A nivel nacional, Matassini et al. (2020) realizaron un estudio de corte cualitativo con diseño de síntesis de evidencia en Perú sobre la Violencia de Género/familiar en pandemia, en el que concluyeron que la pandemia ha reforzado la violencia y las principales consecuencias son: ansiedad, miedo, sentimientos de inferioridad, inseguridad y baja autoestima. Asimismo, la violencia hacia mujeres y niños tiene una mayor incidencia en áreas rurales o aisladas geográficamente. En estas zonas, existe una carencia económica que afecta a la educación y acceso a la información de la población. Debido a esto, el

empoderamiento de la mujer y sus oportunidades para hacer valer sus derechos se ve limitado de realizar.

Asimismo, Portales (2019) en su estudio cualitativo con diseño fenomenológico en Perú, analizó la experiencia de mujeres víctimas de violencia en la ciudad de Tacna. Dio como resultado que las víctimas se mantenían en la relación por un temor respecto al bienestar de sus hijos en un futuro y la influencia de otras personas para desistir en la denuncia hacia su agresor. Asimismo, experimentaron modificaciones en su forma de pensar, debido a la violencia por parte de sus parejas y la falta de resolución a través de la comunicación con sus agresores. De esta manera, se concluyó que muchas de ellas desarrollaron una dependencia psicológica hacia el sistema de comportamientos asociados a estos roles como mecanismo evitativo ante la violencia infligida.

Finalmente, a nivel local, Hidalgo et al. (2022) en su estudio cualitativo con diseño fenomenológico en Cusco identificaron cómo las mujeres víctimas de violencia basada en género representan y experimentan este fenómeno en tres dimensiones: permisividad y permanencia de la violencia, significaciones de dolor y soledad, y reconocimiento y visibilización de la violencia. Estos hallazgos pueden tener implicaciones importantes para la comprensión y abordaje de la violencia de género en esta región.

La justificación de la presente investigación se basa en su relevancia social, ya que busca describir y explicar las experiencias de las mujeres víctimas de violencia de diversas provincias de Cusco y poder brindar una mayor visibilidad de esta situación en otras provincias del país donde la violencia puede estar normalizada.

Asimismo, el aporte teórico que pretende esta investigación, es contribuir con el desarrollo del concepto de la violencia de pareja en áreas provinciales del Perú, con la finalidad de dar un mayor enfoque a las mujeres que radican en estas zonas.

Para la relevancia metodológica, se diseñó una guía de entrevista semiestructurada, la cual pasó un proceso de análisis, síntesis teórica y se validó, a través de un criterio de jueces para su aplicación en las entrevistas.

Finalmente, la relevancia práctica de este trabajo consiste en que la información recolectada, podría utilizarse por otros investigadores con la finalidad de profundizar en el estudio del fenómeno de violencia de pareja en diversas provincias del país.

En base a la información recolectada y analizada para la elaboración de este trabajo, y para entender mejor el fenómeno de la violencia de pareja en las provincias de Cusco, se determinó como objetivo describir la experiencia de las mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas en diversas provincias del Cusco. Para llegar a este objetivo se planteó la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo experimentan la violencia

de pareja las mujeres que habitan en diversas provincias de Cusco?

Método

Diseño

La presente investigación se realizó con una metodología cualitativa. Desde el punto de vista hermenéutico, González (2013) indica que la investigación cualitativa enfatiza en lo real, a partir de una perspectiva subjetiva, con la que se procura entender e interpretar el comportamiento humano mediante “las experiencias y el sentir”. Asimismo, se empleó el enfoque fenomenológico que “admite explorar en la conciencia de la persona, es decir, entender la esencia misma, el modo de percibir la vida a través de experiencias, los significados que las rodean y son definidas en la vida psíquica del individuo” (Fuster, 2019, p. 205).

Participantes y contexto

La muestra estuvo compuesta por 9 mujeres víctimas de violencia por parte de su expareja. Se consideraron a mujeres mayores de edad, que vivan en diversas provincias del Cusco y que cuenten o hayan recibido un soporte emocional, ya sea en terapia psicológica, consejería de psicóloga educativa, forense en el proceso de denuncia, entre otros. Esto nos permitió abordar el tema de la violencia con más disposición de las participantes a narrar sus testimonios, además nos ayudó a saber que previamente a las entrevistas tuvieron algún tipo de contención emocional.

Como criterio de exclusión, no se consideraron a aquellas mujeres que aún mantengan un vínculo con sus agresores después de la ruptura para evitar un proceso de revictimización o sesgo por parte de las entrevistadas. También se excluyó a mujeres que estén consumiendo medicamentos como parte de un tratamiento psiquiátrico, puesto que como menciona la Comisión de Ciudadanos por los Derechos Humanos (CCHR, 2023), estos medicamentos pueden tener fuertes efectos adversos como manías, alucinaciones, psicosis, despersonalización, entre otros, lo cual puede influir en la fluidez y elaboración de las respuestas de las mujeres al momento de la entrevista.

El tamaño de la muestra se determinó por el criterio de saturación (López & Seco, 2013), pues se dejó de recoger la información cuando las entrevistadas dejaron de aportar datos nuevos. Asimismo, se empleó la técnica de muestreo no probabilístico llamado “muestreo nominado” comúnmente conocido como “muestreo de bola de nieve”. Este permite acceder a una población difícil de identificar a simple vista, cuando hay pocos

entrevistados o se necesita un elevado nivel de confianza para llevar a cabo las entrevistas (Baltar & Gorjup, 2014). Este tipo de muestreo es de utilidad para abordar problemas emergentes o prospectivos (Martínez, 2012). En esta investigación, los contactos de las mujeres entrevistadas fueron brindados por terceros que conocían acerca de su situación.

A continuación, en la Tabla 1, se presentan las principales características de la muestra.

Tabla 1

Características de las participantes

Entrevistada	Edad	Provincia	Duración de la relación	Hijos con el agresor	Tipo de Soporte emocional recibido
Ana	40	Huarocondo, Anta	14 años	2	Consejería de Psicóloga Educativa
Marta	26	Lares, Calca	3 años	0	Terapia Psicológica
María	54	Saylla, Cusco	10 meses	0	Terapia Psicológica
Carmen	35	Marcapata, Quispicanchis	1 año	0	Terapia Psicológica
Elena	40	Lamay, Calca	1 año y medio	0	Acompañamiento Psicóloga Forense
Rosa	22	Limatambo, Anta	8 años	0	Terapia Psicológica
Naty	24	Poroy, Cusco	4 años	1	Terapia Psicológica
Esperanza	37	Taray, Calca	2 años	0	Terapia Psicológica
Francis	30	Lucre, Quispicanchis	11 meses	0	Terapia Psicológica

Con relación al contexto, se consideró pertinente enfocarse en las provincias de un departamento, puesto que existen diversas diferencias sociodemográficas entre las provincias y las ciudades o lugares urbanos (Monge, 2012). Así como un incremento considerable entre los casos de violencia de pareja en estas zonas más alejadas de la ciudad (Huaman & Huaymacari, 2021), debido a que la violencia de pareja en las provincias llega a

ser menos visibilizada o no se toman las medidas adecuadas. Se eligió el departamento de Cusco debido a los niveles de violencia de pareja que presenta esta región, en el 2021 el 15.1% de las mujeres habría sufrido violencia física y/o sexual por parte de sus parejas (MIMP, 2021). Del mismo modo, en este departamento, el 70% de mujeres entre los 15 y 49 años que sufrieron de violencia por parte de su pareja o exparejas no buscaron ayuda en alguna institución, información estadística recolectada por el Centro de Emergencia de la Mujer mediante entrevistas (Observatorio Regional Cusco de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, 2020).

Técnicas de recolección de información

La técnica de recopilación de información que se utilizó fue la entrevista individual, debido a su enfoque personal (Mata, 2020). Estas entrevistas fueron semiestructuradas pues presentan un grado mayor de flexibilidad, ya que parten de preguntas previamente planteadas; sin embargo, pueden ajustarse o modificarse a las entrevistas (Díaz et al., 2013). Del mismo modo, se elaboró una ficha sociodemográfica para conocer los datos necesarios de las participantes, tales como la edad, la provincia en la que viven, si tienen hijos y el estado civil.

Asimismo, el instrumento que se empleó fue una guía semiestructurada de entrevista de preguntas elaborada por las investigadoras que contiene las siguientes categorías a abordar: historia de la entrevistada, relaciones amorosas, experiencia de violencia, afrontamiento, apoyo institucional y consecuencias. La guía pasó la evaluación de 3 jueces expertos en el tema y puesta a prueba en un piloto para comprobar la utilidad de la guía elaborada y en base a los datos recolectados se modificó la misma para las entrevistas realizadas a lo largo de la investigación.

Procedimiento

El presente proyecto de investigación fue aprobado por el Comité de Ética de la facultad de Psicología de la UPC (N° 550 - 7 - 22 PI 082 - 21). Respecto al acceso a la muestra se obtuvo mediante informantes clave, quienes posteriormente se comunicaron con las mujeres víctimas de violencia de pareja para poder formar parte de la investigación. Las entrevistas individuales empezaron en junio del 2021 y culminaron a inicios de agosto del 2021. Asimismo, fueron realizadas de manera virtual, ante la coyuntura de pandemia por la COVID-19, empleando la plataforma Google Meet. Cabe resaltar que se grabó el audio de estas con la previa autorización de las participantes. A continuación, se realizó una transcripción literal de las entrevistas para su posterior análisis en base al tema de

investigación. De esta forma, y siguiendo a Requena et al. (2018) la lectura de las transcripciones permitieron analizar las asociaciones, desplazamientos, tensiones, entre otros, de las expresiones de los evaluados en el grupo de trabajo.

Aspectos éticos

El presente estudio contempla los tres principios orientadores de la práctica de la investigación (Meo, 2010), los cuales son fundamentales en este campo: el del consentimiento informado, el de la confidencialidad y el anonimato, donde se preservará la privacidad de la entrevistada. Asimismo, se empleó el protocolo del Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (2019), el cual consiste en un conjunto de criterios y procedimientos para la coordinación integrada y eficiente de las mujeres víctimas de violencia e integrantes del grupo familiar.

Criterios de calidad de información

En esta investigación se utilizó el criterio de credibilidad, mediante el uso de consentimientos informados, los cuales fueron leídos, explicados y firmados por las participantes. Del mismo modo, se empleó el criterio de confiabilidad general, en la elaboración de un instrumento revisado y aprobado por un grupo de jueces expertos en el tema abordado. Asimismo, se empleó el criterio de transparencia colocando en anexos la guía de preguntas elaborada y aprobada por expertos para su posible uso en futuras investigaciones relacionadas al tema. En adición, se utilizó el criterio de objetividad, con el cual se mantuvo una objetividad en las investigadoras frente a los datos recolectados y no hubo sesgos presentes en los hallazgos registrados (Urban & Van Eeden, 2018). Por otra parte se utilizó el criterio de coherencia ya que tanto los antecedentes revisados, la metodología aplicada y el análisis de datos fue consistente con el tipo de investigación cualitativa con la que se elaboró la investigación. Finalmente, se utilizó el criterio de reflexibilidad a través de la discusión donde se formularon opiniones y críticas por parte de las investigadoras (Aledo et al., 2014).

Análisis de la información

En la presente investigación se utilizó el método de análisis temático, el cual permite identificar, analizar, organizar y comunicar temas a partir de una profunda lectura sobre la información recopilada y del mismo modo, suele interpretar varios aspectos del tema estudiado (Braun & Clarke, 2013). Esto permite profundizar en las experiencias y realidades de los sujetos evaluados y examinar las circunstancias en la que los eventos estudiados se

han desarrollado (Mieles et al., 2012). Se utilizó una aproximación híbrida para el análisis, mediante una codificación deductiva e inductiva. La primera hace referencia a la elaboración de códigos en base a la teoría recaudada en el marco teórico y a las preguntas que se pretenden realizar a los participantes, mientras que la codificación inductiva se basa en la realización de códigos a través de la información recolectada posteriormente a las entrevistas (Swain, 2018). Esto dio como resultado una codificación precisa y comprobada de manera teórica.

Resultados

Los datos fueron organizados de forma cronológica, debido a que la recolección de información incluye experiencias desde la infancia hasta la adultez, indagando también en toda la relación de violencia con su expareja, incluyendo la ruptura, afrontamiento y las consecuencias que presenta la víctima en la actualidad. Por ello, a partir del análisis temático, la codificación y categorización, se integraron los resultados en cinco categorías, las cuales se muestran en la tabla 2 a continuación.

Tabla 2

Experiencias de mujeres víctimas violencia de pareja de diversas provincias.

Categoría	Subcategoría
Experiencias previas a la violencia	
Experiencias de violencia	Violencia Física Violencia Psicológica Violencia Sexual Violencia Económica
Proceso de separación	Búsqueda de ayuda Proceso de denuncia Estrategias de ruptura
Consecuencias de la violencia	Consecuencias Psicológicas

Experiencias previas a la violencia

Las experiencias previas a la violencia abordan las etapas de infancia y adolescencia de las entrevistadas. La mayoría mencionó haber experimentado o visto violencia durante una o ambas etapas, siendo la violencia familiar, en cualquiera de sus manifestaciones, la causante de una gran parte de estas experiencias, tal como se menciona a continuación: “Sí, es que mi papá mucho la golpeaba y la pegaba, mi mamá a veces le reclamaba porque venía borracho o enojado y él reaccionaba bien feo” (“Ana”, 40 años). Así también expresa otra entrevistada que recibía agresiones físicas por parte de su figura paterna:

[...] mi infancia fue un poco problemática porque mi papá era pegalón con mi mamá, decía que era porque ella no se hacía cargo de la casa o que no hacía bien las cosas. Yo quería defender a mi mamá y mis hermanos también, pero mi papá nos daba correazos cada vez que nos metíamos (“Francis”, 30 años).

Asimismo, la cultura machista fue transmitida por lo general, por la figura paterna y en algunos casos reforzada por la madre y el entorno en el que se desarrolló, normalizando estas creencias en una pareja, tal como se menciona a continuación:

A mi hermano mi papá si le decía que las mujeres debíamos hacer todas las cosas de la casa y que ellos solo se encargaban de trabajar y yo comencé a crecer con esa idea, que tenía que encargarme de la casa cuando me case y tenía que hacer todo lo que mi marido me dijera para que esté feliz y no me grite (“Elena”, 40 años).

Elena también comenta la forma de reaccionar de su madre ante las agresiones: “A ninguno nos dejaba defenderla ni nada, mi mamá decía no, que no hagan nada, estoy bien, estoy bien” (“Elena”, 40 años).

Esta violencia era generalmente ejercida por el padre; sin embargo, en el caso de una de las evaluadas, este episodio de violencia en la niñez fue ejercido también por el hermano mayor:

[...] yo tenía 8 años y mi hermano mayor 16, él era abusivo, igual que mi papá [suspira profundo] [...] Él me abusó, y me amenazaba de que me iba a tirar al río si yo contaba este abuso. Fue brutal, fuerte con golpe y yo no podía

quejarme o decirle algo a alguien porque él me amenazaba con que me iba a matar y tenía miedo (“Ana”, 40 años).

En contraste, sólo una de las participantes manifestó que no habría tenido una experiencia violenta en su infancia y adolescencia. Tal como expresa: “mi etapa fue bonita, la verdad que no puedo quejarme de los recuerdos que tengo de cuando era pequeña” (“Carmen”, 35 años).

Experiencias de violencia

Las experiencias de violencia, abarcan el tiempo de relación que vivieron las participantes con sus exparejas. Estas experiencias se ven marcadas por distintos tipos de violencia y reflejan el ciclo de la violencia en el que estuvieron inmersas durante la relación. En principio, *la violencia física* se presenció en todas las participantes y esta fue ejercida desde empujones hasta golpes que dejaron marcas en sus cuerpos. Por ejemplo, uno de los casos fue el siguiente: “Bueno comenzaron con cosas pequeñas como empujones y siempre eran debido a los celos [...] él me empujó, yo me choqué con una pared cerca, algo fuerte, él no volteó a verme y siguió caminando” (“Esperanza”, 37 años).

Y posteriormente, gran parte de las participantes experimentó un nivel de violencia física más alto, el cual incluyó cachetadas, puñetes, patadas, estrangulamiento, entre otras lesiones que se repetían con más frecuencia e intensidad. Tal como menciona “Francis”:
“[...] Después de un tiempo comenzó a tener estallidos de cólera cada vez que algo no le gustaba y en uno de esos me golpeó y fue porque dijo que yo había estado coqueteando con otro chico” (“Francis”, 30 años).

Carmen también expresa:

Él me jaló y cuando llegamos afuera él me tiró una cachetada [...] otro día también me jaló a un callejón y de nuevo me pegó pero esta vez fue un puñete, dijo que no había aprendido. Después se volvió más violento y con más cosas (“Carmen”, 35 años).

Por su parte, *la violencia psicológica*, se ha manifestado en la gran mayoría de las participantes, a través de humillaciones, ejercer control sobre sus decisiones, impartir miedo, celos, juzgarlas por su vestimenta, alejarlas de su entorno, entre otras formas.

[...] él me decía eres una puta, como puedes vestirse así, una mujer no puede vestirse así, rebajarte tanto, una mujer no está para eso. Si una mujer está con un hombre tiene que ser solo para ese hombre, no tienes por qué exhibirte a los demás. (“Marta”, 26 años).

De esta manera, algunas entrevistadas experimentaron acoso por parte de las

parejas ya sea durante o, en algunas ocasiones, luego de haber terminado la relación. Tal como indica: “él me seguía y me perseguía a la universidad, [...] él se ponía frente a mi salón de clases y me miraba todo el día por la ventana” (“Marta”, 26 años).

Así como también, la manipulación ejercida por sus parejas fue expresada y percibida por las participantes como una manifestación de amor y protección. En el caso de “Marta” expresa:

Él se volvió muy posesivo, quería saber dónde estaba todo el tiempo e incluso comenzó a juzgar lo que yo usaba y con quienes salía o me veía y era bastante absorbente toda esa situación, pero aun así creí que era parte de una relación, no sé, creo que pensaba en ese tiempo que él hacía todo eso porque me quería y se preocupaba por mí o que me quería para él y eso era lo normal. (“Marta”, 26 años).

También eran amenazadas de muerte y psicológicamente manipuladas para pedir perdón sin ellas tener la culpa. Frente a esto “Carmen” expresa:

No estoy muy segura de por qué estaba pidiendo perdón, pero eso era lo que salía de mi boca. Sé ahora que no tuve que pedir perdón por eso, no hice nada malo, pero, no sabía qué más hacer, solo quería evitar que me volviera a golpear (“Carmen”, 35 años).

También “Marta” relata:

Él molesto me decía te dije que no vayas así a la universidad. Si yo fuese otro tipo de hombre, agarro el alambre que está acá y yo te ahorco y yo temblando le digo ¿tú serías capaz de matarme? Yo en ese momento no sabía cómo reaccionar y me dijo sí, una mujer no se toma una foto como esta y le dije ¿de verdad? y él me dijo sí, yo por algo así te debería castigar y me hizo sentarme de rodillas y pedirle perdón. (“Marta”, 26 años)

Así como también, varias entrevistadas mencionan que sus parejas se disculpaban, pero al mismo tiempo les atribuían la responsabilidad de sus actos violentos, como en el siguiente caso:

[...] de nuevo comenzó a disculparse como la vez pasada, volvió a decir perdón, perdón, perdón, no lo volveré a hacer, no tienes que provocarme, sabes que verte así con otros chicos me da celos y lo sigues haciendo, es tu culpa por hacerme enojar, pero no lo volveré a hacer ¿sí?” (“Carmen”, 35 años).

Ante la actitud de arrepentimiento de la pareja, la mayoría de las entrevistadas consideraba que iba a haber un cambio en su actitud y optaban por perdonar y continuar en la relación repitiendo el ciclo de la violencia, donde se refleja la fase tensión, explosión

violenta y luna de miel o reconciliación. Tal como expresa “Carmen”:

[...] por eso me aferraba tanto, porque yo creía que todo iba a ser igual e íbamos a ser felices como siempre [...] esa época bonita duró casi un mes más o menos [...] Pero eso no duró para siempre porque me volvió a golpear” (“Carmen”, 35 años).

Asimismo, en la mayoría de casos, sus parejas se encontraban en estado etílico, por lo que muchas de ellas le atribuían su accionar a este factor: “[...] le perdoné y un tiempo seguía todo bien y como antes así que comencé a pensar que solo fue porque estaba borracho, pero volvió a pasar” (“Carmen”, 35 años).

También, “Francis” relata el miedo que sentía hacia su pareja debido a lo agresiva que era, reflejando la fase de acumulación de tensión y la explosión violenta del ciclo de la violencia

Cada vez que él se enojaba por algo yo tenía miedo que me golpee de nuevo así que trataba de no hacerlo enojar, pero igual hasta la cosa más pequeña lo hacía enojar y reaccionaba de manera violenta pegándome. Vivía con miedo de hacer lo que sea (“Francis”, 30 años).

Por otro lado, algunas participantes que tuvieron hijos con el agresor, mencionan que esperaban que la violencia cese cuando nacieran los hijos, como es el caso de “Naty”: “[...] me entero que estoy embarazada y nuestra reacción de ambos fue seguir juntos por este hecho, entonces así fue tratamos de... bueno es como dices “aquí no pasó nada”, vamos a ser una familia” (“Naty”, 24 años).

Asimismo, menciona:

Para mí los 7 primeros meses de nacimiento de mi hija, donde pasaron todas estas cosas, fueron los meses más feos de mi vida, y no por el hecho de tener a mi hija, porque... básicamente si yo no me hundía más era porque ella estaba ahí, pero... era bien feo porque yo no sentía el apoyo de él como papá, no sentía un amor de él como pareja y sentía que únicamente me usaba para forzarme a tener sexo (“Naty”, 24 años).

De esta forma, la violencia continuó e incluso en el caso de una de ellas, se expandió la violencia hacia el menor: “Me hizo sentir mal porque mi hijito mayor es medio moreno y me dice que es de otro hombre y mi hijito segundo es bien blanquito y a él le quiere y hace diferencias haciéndole sentir mal al mayor” (“Ana”, 40 años).

La tercera manifestación de violencia que se ha presentado es *la violencia sexual*, referida a forzar, manipular o inducir a la pareja a tener relaciones sexuales aún cuando esta ya se haya negado con anterioridad. Este tipo de violencia lo experimentaron algunas entrevistadas, como es el caso de “Marta”, quien fue encerrada en la casa de su expareja y

abusada sexualmente durante dos días:

Él me cogió del cuello y me dijo tu eres mi mujer y siempre vas a ser mía, tú no vas a salir de aquí hasta que yo te haga mujer, me agarro a la fuerza y tuvimos relaciones a la fuerza, yo solo lloraba y lloraba y le decía maldita la hora en que te conocí y él me decía no, tu no me hables así que te voy a matar y fue horrible, cuando una persona te toma a la fuerza, porque tu cuando tienes relaciones con consentimiento es diferente, que te amarren de las manos y te hagan todo eso es horrible [suspira], cuando me tomó a la fuerza, tu sabes que la parte de una mujer es muy delicada y como no estaba lubricada me dolía y estuvo así en ese plan todo el día desgarrándome (“Marta”, 26 años).

A su vez, “Elena” manifiesta su experiencia:

[...] También me hacía tener relaciones así yo no quisiera. Y eso no me gustaba pero como había visto en mi casa que mi papá le trataba mal a mi mamá, todavía tenía la idea que tenía que hacer lo que él quisiera para que no se molestara (“Elena”, 40 años).

La última subcategoría encontrada en la experiencia de violencia es *la violencia económica*, la cual puede ejercerse mediante un control del dinero que ingresa al hogar o impidiendo que la mujer utilice su salario, también mediante la manipulación, haciendo sentir a la mujer culpable por usar el dinero del hogar en algo que la pareja no quiera. “María”, quien fue una de las mujeres que experimentó este tipo de violencia menciona: “Me preguntaba cuánto yo ganaba, porqué yo gastaba, porque no podría abrir una cuenta y podíamos abrir con él [...] me gustaba gastar mi plata y él quería manipular un poco eso” (“María”, 54 años).

Asimismo, “Naty” comenta que su expareja la limitaba a trabajar y por ende recibir un sueldo: “[...] tenía celos hasta de mi jefe y me obligó a renunciar a mis trabajos y me encerraba en la casa para que no salga. Él sí iba a trabajar y en la noche traía comida como si nada hubiera pasado” (“Naty”, 24 años).

Proceso de separación

Describe la experiencia de las participantes respecto a su decisión de terminar con la relación. Entre las entrevistadas, la que se mantuvo menos tiempo en la relación fue 10 meses y la que duró más tiempo fue 14 años y en ambos casos comentan que lo que las mantuvo en la relación era la creencia de que esto era normal o que podría mejorar, tal como se mencionó previamente. Así como también, en el caso de las que tenían hijos, influía la presión social de mantener una familia, como menciona: “[...] me dolió un montón superar,

no a él, si no superar la idea que ya no iba a tener una familia con él, me dolió un montón eso pero... pero siento que fue la mejor decisión que he tomado" ("Naty", 24 años)

En la línea del proceso de separación, en primer lugar, se considera el aspecto de *la búsqueda de ayuda*, el cual se caracteriza por la decisión de algunas de las participantes de no pedir ayuda a sus familiares o amigos por temor a las represalias de la pareja, por la dificultad que encontraba al expresar lo ocurrido, entre otras razones de carácter personal de cada víctima, como por ejemplo es el siguiente caso: "[...] yo no les iba a decir nada y trataba de manejarlo lo mejor que podía, pero ya se me estaba escapando de las manos y ya estaba comenzando a pensar en terminar pero por alguna razón me quedaba" ("Elena", 40 años).

Sin embargo, hubo mujeres que sí le comentaron lo sucedido a sus allegados para poder encontrar una solución, tal como lo menciona la siguiente participante: "Hasta ese momento no se lo conté a nadie, pero luego hablé con mis papás. Hablé con ellos porque ya no sabía qué hacer, ya había llegado a un punto que no podía manejarlo yo sola y tenía que decírselo a alguien" ("Carmen", 35 años).

El siguiente paso para el afrontamiento ante la situación es *el proceso de denuncia*, donde hubo dos tipos de experiencias. Algunas mujeres atravesaron un proceso eficiente como menciona la siguiente participante: "mis papás me llevaron a la comisaría para denunciarlo porque aún tenía los moretones [...] si la orden de restricción para que no se me acerque y así quedó lo de la denuncia hasta ahora" ("Esperanza", 37 años). Sin embargo, hubo mujeres que tuvieron una experiencia negativa en este proceso: "Y luego me dijeron estás loca los policías, yo sólo me negaba. [...] él manejó a su gusto a los fiscales, policías, etc. porque él tenía el apoyo familiar, apoyo económico, de contactos todo" ("Marta", 26 años).

Luego de realizar el proceso de denuncia, procedieron a la ruptura de relación y para ello, las participantes emplearon estrategias de ruptura. Por ejemplo, algunas de las mujeres enfrentaron directamente a su pareja:

Lo llamé a mi casa, mis papás estaban ahí, ellos querían estar presentes por si él quería hacerme algo malo. Cuando llegó, le dije que mis padres ya sabían todo, que vieron los moretones y su rostro se ensombreció, como si no esperara eso para nada ("Esperanza", 37 años).

Otras entrevistadas decidieron alejarse luego de terminar la relación y solo mantener una comunicación cuando sea estrictamente necesario. Esto se presencié en las participantes que tenían hijos con los agresores, por ejemplo: "Con Nicanor yo me alejé de él porque mucho me recriminaba lo de mi hijito mayor, él ya estaba creciendo muy rebelde

porque su padre lo trataba tan feo y hacía muchas diferencias entre el menor y él" ("Ana", 40 años).

Naty también comenta que después de terminar la relación tener acuerdos sobre la crianza de su hija era muy complicado y cada vez que él recogía a la menor sentía miedo, por lo que decidió alejarse:

No sé pongamos un caso que tenía que recoger a la bebé y me decía estoy ahí en 5 minutos y a mí me daba miedo que se moleste y me vaya a tratar mal, entonces yo prefería cumplirle los 5 minutos y evitarme malos tratos, entonces... me di cuenta que eso no era vida y me alejé completamente de él ("Naty", 24 años).

Finalmente otras entrevistadas terminaron la relación de forma indirecta, es decir, mediante el establecimiento de la denuncia y se alejaron del agresor:

[...] Además mi hermana me insistía en que debíamos decirle a mis papás, pero yo siempre me mantuve firme en no decir nada, iba a solucionar mis problemas sola. Y eso hice [...] ella se peleó con ellos con tal que me aceptaran la denuncia y le llevaran la notificación a su casa porque yo no quería verlo. ("Elena", 40 años)

Consecuencias de la violencia

Ante la violencia ejercida por la pareja, las entrevistadas mencionan identificar las consecuencias que les dejaron estos actos y según la teoría estas se manifestarían de dos formas, consecuencias psicológicas y sociales. Las *consecuencias psicológicas*, como sentimientos de tristeza, ansiedad o creencias que lo ocurrido puede ser por causa suya por haberlo aceptado, o creer que se lo merecían por algún motivo, así como lo menciona la siguiente participante: "[...] Creo que el problema es que aún creo que las cosas suelen ser por mi culpa o seguro lo que pasó ha sido mi culpa por aceptar también todo lo que hacía" ("Elena", 40 años).

De la misma forma, la mayoría de entrevistadas comenta haber experimentado y ser diagnosticadas con depresión, ansiedad, entre otros, frente a esto mencionan: "[...] me ayudaron a buscar una terapia porque aún después de terminar, yo seguía creyendo que todo lo que había pasado era mi culpa y me sentía muy triste, pero la psicóloga me dijo que tenía depresión y me ayudó a entender poco a poco que la violencia no estaba bien" ("Esperanza", 37 años).

En contraste a esto, hubo mujeres que relacionaron estos episodios de violencia con su crecimiento personal y proceso de aceptación luego de haber decidido separarse, por ejemplo: "[...] si es algo que pasó, que me ayudó a crecer, tal vez es algo que muy pocas personas lo saben ¿no? pero está bien, es la vida que me tocó vivir y la vida que lo pude

afrontar” (“María”, 54 años).

Otra de las consecuencias que mencionan las entrevistadas son las *consecuencias sociales*, referidas al aislamiento social o al desarrollo de una falta de confianza en otras personas, como lo mencionan a continuación: “[...] yo tuve un pensamiento bien cerrado sobre las relaciones, yo dije nunca más quiero tener nada con nadie, nunca más porque no quiero pasarla de nuevo así, porque no” (“Naty”, 24 años).

Resiliencia frente a la violencia

En cuanto al proceso de recuperación ante la violencia vivida, algunas mujeres emplearon ciertos recursos para poder afrontarla y seguir adelante, sacando una enseñanza de la situación que atravesaron. La mayoría manifiesta que contar con algún tipo de soporte emocional después de la experiencia violenta, fue una decisión percibida como positiva en su proceso de afrontamiento mostrándose resilientes, ya sea mediante terapia psicológica prolongada, consultoría, psicólogo legista en el proceso de denuncia, evaluación diagnóstica y/o consejería para comunicar la situación que atravesaron, como se menciona a continuación: “[...] eso me impulsó a buscar una ayuda profesional. Cuando empecé a ir a un psicólogo me ayudó muchísimo la verdad, me ayudó bastante” (“Rosa”, 22 años).

Asimismo, una de ellas al tener un buen apoyo legal, comenta sentirse con la capacidad de afrontar la adversidad, a través de una mirada empoderada y fuerte.

Te cambia la vida cuando te empoderas, porque antes yo tenía temor de salir pero después yo era la reina, yo era la diosa y nadie podía contra mi y eso fue bueno porque a partir de ello jamás he permitido que ningún varón me quiera someter hasta ahora (“María”, 54 años).

Discusión

La presente investigación tuvo como objetivo describir las experiencias de las mujeres víctimas de violencia de pareja, específicamente, mujeres que viven en diversas provincias de Cusco. Los resultados se organizaron en 5 categorías, siendo estas, experiencias previas a la violencia, episodios de violencia, proceso de separación, las consecuencias de la violencia y resiliencia frente a la violencia, con la finalidad de conocer a profundidad sus vivencias y su forma de accionar ante ellas. Dichas categorías también son mencionadas por Saldaña y Gorjón (2021) quienes en su investigación abordan también de manera cronológica el proceso de la violencia, iniciando por la familia y el ciclo de la violencia como factor desencadenante para normalizar y justificar los actos violentos, la tipología de la violencia manifestándose en violencia física, sexual, psicológica y económica.

Asimismo, en sus categorías emplea las causas y consecuencias de la violencia incluyendo el proceso de denuncia y las repercusiones emocionales y sociales en los que se encuentra la víctima al separarse de su agresor, así como también, menciona la capacidad de la mujer para afrontar la situación adversa.

Dentro de las experiencias previas a la violencia, se halló que casi todas las entrevistadas atravesaron por episodios de violencia durante su infancia y/o adolescencia. Esta violencia se expresó de forma física y/o psicológica por lo general de la figura paterna hacia la madre y fue observada mientras era ejercida en sus familiares, dando paso a la normalización de esta desde temprana edad. De esta forma, Luévano (2021) menciona que la violencia familiar puede promover la repetición de estas conductas en sus relaciones de pareja, ya que se ha podido interiorizar este tipo de comportamientos observados en sus hogares. Asimismo, en el caso de una entrevistada, creció en una familia numerosa y el hermano mayor que también recibió y vio violencia, la replicó y violó a la entrevistada cuando era niña. Estos hallazgos son similares a lo reportado en Mora (2013), quien expresa que la transmisión intergeneracional podría ser un factor importante de la réplica y normalización de conductas violentas.

Por su parte, se halló que los episodios de violencia pueden describirse a partir de la experiencia de relación de pareja. En la presente investigación, se observó que los cuatro tipos de violencia estuvieron presentes, pero la violencia física y psicológica fue perpetrada en todas las víctimas. Esto es congruente con lo reportado por Hernández (2019), quien menciona que en el Perú, las formas de violencia más comunes y estudiadas son la física y psicológica. En contraste, la violencia sexual y económica, se encontró en las entrevistadas, pero en menor medida. Sin embargo, este tipo de violencia suele ser ejercida con frecuencia, como lo señalan las cifras por los Equipos Itinerantes de Urgencia [EIU] que atendieron 18,439 casos de violencia, de los cuales 51 fueron violencia económica, 2,693 violencia sexual, 7,277 violencia psicológica y 8,418 violencia física a nivel nacional (MIMP, 2020). Según el MIMP (2020) entre enero y julio del 2021, se derivaron 1,502 casos de violencia contra las mujeres, de los cuales 54 fueron por violencia económica, 566 por violencia psicológica, 655 por violencia física y 227 por violencia sexual. De esta forma, la implicancia de estos hallazgos ante las diferentes manifestaciones de violencia en las relaciones de pareja podrían desencadenar en panoramas dañinos y traumáticos (Manrique, 2022).

Cabe resaltar que, en la mayoría de casos, los agresores se encontraban en estado de ebriedad, lo que coincide con el factor cultural y social que se comparte en la sierra. Según el INEI (2019) reporta que el 52,0% de mujeres en la sierra fueron agredidas físicamente por su esposo o compañero cuando se encontraban bajo los efectos del alcohol, aspecto común en esta región.

En cuanto a las características de las entrevistadas, dos de ellas tuvieron hijos con el agresor, lo que diferencia de las que no, es que a un inicio no pudieron distanciarse completamente de sus exparejas y se vieron re victimizadas en su proceso posterior a la ruptura. Así como también, consideraron que el nacimiento de sus hijos podría ser un freno ante la violencia; no obstante, continuó y siguieron inmersas en el círculo de violencia de igual forma que las que no tuvieron hijos, hasta que tomaron la decisión de alejarse de manera rotunda, al considerar que vivir con miedo no era una opción tanto para ellas como para sus hijos. Esto coincide con lo expresado por Porter y López (2022) quienes mencionan que la comunicación interparental con el agresor después de la separación, se percibe como un tema conflictivo, lo que es coherente con la dinámica de violencia. De esta forma, en su estudio, el 91% de las mujeres reportó que es imposible llegar a acuerdos, puesto que el progenitor no permite el diálogo o la negociación, sino que busca imponer su voluntad y vuelve a ejercer violencia, por lo general de tipo psicológica re victimizando a la mujer hasta que se corte el vínculo de raíz.

Por otro lado, la entrevistada que se mantuvo menos tiempo en la relación fue 10 meses y la que duró más tiempo fue 14 años. Ante esto, a pesar de la diferencia temporal, se puede identificar que hay similitudes entre todas las entrevistadas ante la normalización o justificación de la violencia, razón por la que permanecieron en el vínculo después de la primera agresión o maltrato recibido, pensando que todo iba a cambiar e iba a ser mejor o como cuando estaban en la etapa del enamoramiento. Esto coincide con el ciclo de violencia de Lenore Walker, ya que la tercera fase de "Luna de miel o Reconciliación" da una cierta esperanza de que todo mejorará ante la actitud de arrepentimiento y actos de extremo amor y amabilidad por parte del agresor, no obstante dura solo un tiempo y la violencia regresa de manera cíclica (Walker, 1979).

Esto también se relaciona con lo expresado por Aiquipa (2015) quien menciona que las mujeres violentadas permanecen en la relación basando su percepción en el amor romántico, lo cual implica depender del otro y adaptarse a él, postergando incluso lo propio; perdonando y justificando todo en nombre del amor. En el caso de las que tenían hijos, el tenerlos fue un impulso para ellas separarse, ya que no querían que sus hijos crecieran en este ambiente. Porter y López (2022) también expresan que la separación es una de las reacciones más comunes cuando hay violencia e hijos involucrados, pues las mujeres infieren que distanciarse del agresor permitirá que la violencia termine y no siga recayendo en los menores.

Respecto al proceso de separación, se encontraron distintos estilos de afrontamiento utilizados por las mujeres violentadas para hacerle frente a esta situación. Un estilo fue el buscar ayuda, ya sea de familiares o amigos cercanos a quienes les comentaron lo que

estaba ocurriendo y facilitaron el proceso de separación. Posterior a terminar la relación, en la mayoría de casos, prosiguieron con el proceso de denuncia. Durante este proceso se encontró que en muchos casos las autoridades no creían, invalidaban o minimizaban los testimonios de las víctimas, dejándolas en peligro al lado de sus agresores, ya sea por el machismo, la identificación con el agresor por el sexo masculino, la falta de capacitación, prejuicios, temores, entre otros.

Este tipo de trato suele ser común en las zonas rurales, de donde provienen algunas entrevistadas, tal y como lo describe Benavides et al. (2015), el acceso a la justicia para las mujeres peruanas por lo general es disfuncional y en las zonas rurales es aún más limitado, ya sea por las barreras lingüísticas, económicas, culturales y geográficas, así como enfrentar el hecho que las instituciones policiales y judiciales aún tengan una mentalidad altamente machista, aún con la inclusión de mujeres como operadoras de justicia. Asimismo, en estas zonas provinciales, las autoridades comunitarias, el teniente gobernador y el juez de paz, son quienes intervienen en casos de violencia de pareja y su accionar muchas veces culpabiliza a la mujer o manifiestan que ese es un problema que debe ser resuelto en la esfera familiar.

No obstante, hubo algunos casos en los que sí se realizó una adecuada intervención ante la capacitación constante de las autoridades; más no fue en la mayoría.

También se encontró que las mujeres optaron por emplear diferentes estrategias para culminar con la relación y distanciarse de la pareja abusiva. Las más utilizadas por las mujeres fue la búsqueda de apoyo, ya sea mediante un familiar, amigo o profesional de la salud mental, y comenzar con el proceso de denuncia; sin embargo, este recurso en la mayoría de casos no se culminó ni benefició considerablemente a la víctima. Esto se puede evidenciar también en la investigación de Mantilla y Avendaño (2021) quienes reportan en sus resultados que las participantes expresan sentir miedo, frustración, intimidación, ansiedad, tristeza, incomodidad e irrespeto; así como también mencionan que las autoridades y los operarios judiciales muestran rechazo, insensibilidad, indiferencia, hostilidad y cuestionan la veracidad del relato de la víctima. Así como también, al rendir el testimonio de los hechos consideran que hay ausencia de garantías de privacidad y de preservación de la integridad de la víctima.

Asimismo, estos resultados coinciden con la investigación de Araujo (2018), ya que en su trabajo se encontró que el 38% de las mujeres entrevistadas tuvieron un proceso de búsqueda de guía y soporte. En el caso de los fallidos procesos de denuncia, esto es similar a lo mencionado por Benavides et al. (2015), quien menciona que la ideología machista, así como la falta de información y la desconfianza que las mujeres tienen a las instituciones de protección, produce que las mujeres no deseen denunciar a sus agresores o desistan en

pleno proceso. Otras estrategias de afrontamiento utilizadas por las mujeres fueron alejarse de los agresores, tomar distancia de ellos y actuar de manera indirecta para poder salir del círculo de violencia en el que se encontraban. Esto coincide también con los resultados de Araujo (2018), quien menciona que el 40% de sus evaluadas presentaron niveles por encima del promedio en la dimensión conductual.

En cuanto a las consecuencias de la experiencia de violencia de pareja, se detectó que predominan principalmente efectos psicológicos tales como la depresión, ansiedad, aislamiento social, entre otros. Ello corresponde a lo hallado por Colque (2020), quien en un estudio con una muestra similar describe como consecuencias primarias que se presentan en las mujeres maltratadas a patologías como la depresión, ansiedad, rasgos obsesivos-compulsivos y la somatización. Y en cuanto a los efectos sociales, muchas de ellas se aislaron o desarrollaron desconfianza ante los hombres, perjudicando en su forma de vincularse y la posibilidad de tener una posible relación saludable. Esto coincide con lo planteado por Aragonés et al. (2018) en cuanto a los cambios que puede atravesar una víctima de violencia y en su forma de percibirse a sí misma, a los demás y al mundo, prevaleciendo el miedo y la desconfianza.

Respecto a la resiliencia frente a la violencia, se identificó que no todas las mujeres víctimas tienen una percepción resignificada de lo vivido, ya que hay muchas que siguen teniendo miedo, desconfianza, rechazo, entre otros malestares hacia sus victimarios y a lo experimentado, lo cual es completamente válido. Sin embargo, también es resaltante la capacidad de otras entrevistadas de ver con una mirada empoderada y resiliente la situación que vivieron. Esto pudo lograrse de manera independiente, pero otras también alegan que llevar un sostén emocional influyó en su nueva percepción y adaptación ante la adversidad. Al respecto, Salvador (2015) señala que al fortalecer la resiliencia, se forja la capacidad de recuperación de la mujer, se le brinda la oportunidad de empoderarse y reconocer sus propias habilidades para romper el ciclo de la violencia.

A su vez, esto coincide con lo hallado por Cordero y Teyes (2016) quienes precisan que algunas mujeres que han experimentado la violencia de pareja, aún mantienen la capacidad de confiar en sí mismas y en su fuerza, lo cual las sostiene frente al infortunio. Esto concuerda con el estudio de Coronado (2021) quien manifiesta que la resiliencia permite generar de manera paralela estilos de afrontamiento para sobrellevar situaciones adversas como lo es la violencia de pareja. Asimismo, su estudio realizado en Perú, hace hincapié en que el aspecto cultural podría influenciar en la manera de percibir y hacerle frente a las experiencias de violencia, a diferencia de otros países y culturas.

De esta manera, la investigación presenta fortalezas, pues esclarece la experiencia de las mujeres víctimas de violencia en la región de Cusco a nivel provincial desde una

perspectiva académica. Además, los hallazgos ilustran la capacidad de estas mujeres para salir del contexto de violencia, exhibiendo estrategias y recursos de afrontamiento relevantes. Asimismo, se resalta la importante función de tener un soporte emocional no solo familiar o amical, sino también terapéutico, en tanto permite ahondar en las heridas emocionales del pasado, así como en la experiencia de violencia, promoviendo la sanación y evitando posteriormente, el retorno de las participantes a la misma u otras relaciones violentas. Finalmente, a pesar de que las video llamadas hayan sido virtuales y haya ciertos problemas técnicos, se logró establecer un buen rapport con las entrevistadas, brindándoles un espacio seguro y de confianza para narrar su testimonio.

En cuanto a las limitaciones, en primer lugar, el modelo de investigación cualitativa, podría denotar un espacio de desconfianza para ambas partes (Pérez-Soria, 2014), ya que al no estar presentes al momento de las agresiones, solo se cuenta con la versión y la percepción de las víctimas sobre la violencia sufrida y afecta al entrevistador y a su investigación perjudicando los resultados finales en caso hayan mentido u omitido algún aspecto en algún momento y no haya manera de comprobar la completa veracidad de los hechos. Esta limitación se relaciona con ciertas características de las víctimas de violencia al no estar acostumbradas a hablar sobre su experiencia y más aún a una persona ajena a su vida. A esto se le suma que las entrevistas hayan sido virtuales limitando de alguna manera la conexión y cercanía entre entrevistador - entrevistada (Moreira & Guindas, 2021).

En esta misma línea, la cobertura de internet en estas provincias presenta ciertas deficiencias, por lo que en ciertos casos se tuvo que esperar algunos minutos para la reconexión de señal y continuar con la entrevista.

Por otro lado, los resultados no pueden generalizarse (Smith, 2021), al ser relatos específicos de un cierto grupo de mujeres, no se puede asegurar que las vivencias van a ser las mismas para todas las mujeres que atraviesan la misma situación.

Finalmente, se recomienda a futuros estudios que se continúe con la línea de investigación en torno a la violencia de las relaciones de pareja en otras provincias peruanas, permitiendo que se descentralicen. Ello permitirá explorar las situaciones de violencia y detectar posibles casos que requieran atención psicológica y social inmediata. De esta forma, se busca recalcar la importancia de tener un soporte emocional mediante terapia psicológica. Tal como lo menciona García et al. (2016), la labor del terapeuta es imprescindible en estos casos de violencia, puesto que se debe analizar qué efectos se han ocasionado en cada caso particular, para así, poder guiar de forma más eficaz a las víctimas y también, afrontar los resultados del abuso experimentado que en ciertos casos son permanentes. Al respecto, Carvajal (2015) refiere que las terapias cognitivo -conductuales son eficientes en el tratamiento dirigido a mujeres víctimas de violencia de pareja respecto

a la sintomatología de los trastornos de estrés post traumático, ansiedad y depresión.

No obstante, es importante saber que en estas provincias el acceso es más difícil en cuanto a servicio, cercanía, economía y desestigmatización de la salud mental. Por lo que, contar con cualquier tipo de soporte emocional, ya sea consejería, psicólogos legistas, entre otros, para las mujeres que han experimentado una relación violenta, en sus diversas manifestaciones ya es una gran aproximación a trabajar en sí mismas y en lo experimentado. Frente a esto, Montés et al. (2020) expresan que es necesario el establecimiento de líneas de tratamiento en organizaciones o centros gubernamentales para las víctimas mujeres que no cuentan con recursos económicos para solventar un tratamiento psicológico. Cabe resaltar que deben contar con un protocolo de abordaje enfocado en las necesidades de la paciente y que faciliten un espacio de empatía e interés en el caso. Frente a esto, Matú et al. (2014) manifiestan que en las últimas décadas se han desarrollado en diversos países programas de prevención e intervención que cuentan con el área psicológica, legal y social, procurando brindar una atención comunitaria coordinada.

En la misma línea, se recomienda con especial énfasis la promoción de la atención psicológica para estos casos, ya que permite a las mujeres mejorar su situación y romper con el círculo de violencia en el que se encuentran inmersas. Esto subraya la importancia de programas de prevención y educación que aborden la transmisión intergeneracional de la violencia y promuevan relaciones saludables desde temprana edad, generando así que se rompan los patrones de violencia en relaciones posteriores. Así como también, se recomienda trabajar de manera interdisciplinaria y eficaz en situaciones de esta índole para evitar feminicidios y la propagación de la violencia en sus diferentes manifestaciones.

Referencias

- Aiquipa, J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología*, 33(2), 411-437
<http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v33n2/a07v33n2.pdf>
- Aledo, B., Cobo de Guzmán, F., García, M., Gehrig, R., Muñoz, P., Ramírez, J., & Rodes, J. (2014). *Guía de criterios básicos de calidad en la investigación cualitativa*. España: UCAM. <https://acortar.link/CjtIEw>
- Amor, P., & Echeburúa, E. (2010). *Claves Psicosociales para la Permanencia de la Víctima en una Relación de Maltrato*. *Clínica Contemporánea*, 1(2), 97-104.
https://www.researchgate.net/publication/272686908_Claves_Psicosociales_para_la_Permanencia_de_la_Victima_en_una_Relacion_de_Maltrato
- Ammaturo, A., Herrera, E. & Perez Del Cerro, J. (2018). Machismo: Diferencias en su

- concepción entre hombres y mujeres y su relación con la apertura a la experiencia. Buenos Aires, Argentina. <https://www.aacademica.org/000-122/81.pdf>
- Araujo, R. (2018). *Estrategias de afrontamiento de las mujeres víctimas de violencia de pareja en el centro poblado de Villa San Isidro; Corrales - Tumbes*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Tumbes]. Repositorio Untumbes. <https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/292/TESIS%20-%20ARAUJO%20BURGA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Araujo, J. (2021). La realidad silenciosa de la violencia contra el hombre, ¿es también violencia de género? Estudio desde la perspectiva jurídico legal en Venezuela. *Revista Mexicana de Medicina Forense*, 6(1), 58-72. <https://doi.org/10.25009/revmedforense.v6i1.2886>
- Aragón de la Cruz, R., Farran, M., Guillén, J., & Rodríguez, L. (2018). Perfil psicológico de víctimas de violencia de género, credibilidad y sentencias. Cataluña, España. <http://www.codajic.org/sites/default/files/sites/www.codajic.org/files/Perfil%20psicol%C3%B3gico%20de%20v%C3%ADctimas%20de%20violencia%20de%20g%C3%A9nero,%20credibilidad%20y%20sentencias..pdf>
- Baltar, F., & Gorjup, M. (2014). Muestreo mixto online: Una aplicación en poblaciones ocultas. *Intangible Capital*, 8(1), 123-149. <https://www.redalyc.org/pdf/549/54924517006.pdf>
- Braun, V., & Clarke, V. (2013). *Successful Qualitative Research: A practical guide for beginners*. SAGE. https://www.researchgate.net/publication/256089360_Successful_Qualitative_Research_A_Practical_Guide_for_Beginners
- Benavides, M., Bellatin, P., Sarmiento, P., & Campana, S. (2015). Violencia familiar y acceso a la justicia en el mundo rural: estudios de caso de cuatro comunidades. *Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE)*. <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/ddt77.pdf>
- Breiding, M., Basile, K., Smith, S., Black, M., & Mahendra, R. (2015). Intimate partner violence surveillance: Uniform definitions and recommended data elements. Atlanta, Georgia. 1(2). <https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/intimatepartnerviolence.pdf>
- Bustamante, M. (2016). *La agenda 2030 y el derecho a vivir una vida libre de violencia*. UNFPA. <https://peru.unfpa.org/es/noticias/la-agenda-2030-y-el-derecho-vivir-una-vida-libre-de-violencia>
- Carvajal, A. (2015). Eficacia de un programa de tratamiento para mujeres víctimas de violencia de pareja con estrés postraumático: Resultados de un estudio piloto. [Tesis de Maestría, Universidad Católica de Colombia]. Bitstream. <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2561/1/Eficacia%20de%20un%20Programa%20de%20Tratamiento-violencia%20de%20pareja.pdf>
- Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (2022). CDC Perú reportó más de 17 mil casos por violencia contra la mujer durante el 2022. *Información CDC*. <https://www.dge.gob.pe/portalnuevo/informativo/prensa/cdc-peru-repoto-mas-de-17-mil-casos-por-violencia-contra-la-mujer-durante-el-2022/#:~:text=CDC%20Per%C3%BA%20report%C3%B3%20m%C3%A1s%20de,durante%20el%202022%20%E2%80%93%20CDC%20MINS>
- Colque, J. (2020). Consecuencias psicológicas en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Educa UMCH. Revista sobre Educación y Sociedad*, 15(1), 5-22. <https://revistas.umch.edu.pe/EducaUMCH/article/view/129/97>
- Congreso de la República del Perú. (2006). *Ley 28704 del 2006. Por lo cual se expide Ley que modifica artículos del código penal relativos a los delitos contra la libertad sexual y excluye a los sentenciados de los derechos de gracia, indulto y conmutación de la pena*. <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28704.pdf>
- Congreso de la República del Perú (2015). *Ley 30364 del 2015. Por lo cual se expide Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. <https://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/ley-30364.pdf>

- Comisión de Ciudadanos por los Derechos Humanos (2023). Fármacos Psiquiátricos - Efectos secundarios. <https://www.cchr.mx/quick-facts/psychiatric-drugs-side-effects.html>
- Cordero, V. & Teyes, R. (2016) Resiliencia de mujeres en situación de violencia doméstica. *Revista Redalyc*, 22(2), 107-118. <https://www.redalyc.org/pdf/737/73749821009.pdf>
- Coronado, C. (2021). Resiliencia y estilos de afrontamiento al estrés en mujeres víctimas de violencia de género que acuden al CEM Comisaría Puente Piedra. Lima, Perú. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/10397/CORONADO_DC.pdf?sequence=1
- Cueva, S., Mendiola, F., Valega, C., Chipoco, R., Ramirez, R., Cárdenas, S., & Reynaga, V. (2017) *Voces que rompen el silencio de la violencia*. <https://www.mujereslibresdeviolencia.usmp.edu.pe/wp-content/uploads/2017/03/DARS-GIZWEB.pdf>
- Creswell, J. (2018). *Research Design: Qualitative, Quantitative and Mixed Methods Approaches*. SAGE Publications. <http://www.drbramedkarcollege.ac.in/sites/default/files/Research-Design-Qualitative-Quantitative-and-Mixed-Methods-Approaches.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2023). *Reporte Igualdad y No Violencia (Reporte n°38)*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/04/Reporte-Igualdad-y-No-Violencia-38.pdf>
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167. <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <https://acortar.link/gBPMdB>
- García, C., Henrica, A., Watts, C., Ellsberg, M., & Heise, L. (2005). *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. https://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/summaryreportSpanishlow.pdf?ua=1
- García, M., Alías, A., & Ballester, P. (2016). *Manual De Atención Psicológica A Víctimas De Maltrato Machista*. <https://www.cop.es/GT/Manual.pdf>
- García, J. & Tacuri, K. (2006). *Fiestas populares tradicionales del Perú*. Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural IPANC. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/52991.pdf>
- González, E. (2013). Acerca del estado de la cuestión o sobre un pasado reciente en la investigación cualitativa con enfoque hermenéutico. *Unipluriversidad*, 13(1), 60- 63. http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/3313/1/GonzalesElvia_2013_estadocuestioninvestigacioncualitativa.pdf
- Hasanbegovic, C. (2016). Violencia basada en el género y el rol del Poder Judicial. *Revista de la Facultad de Derecho*. 1(40), 119-158. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rfd/n40/n40a06.pdf>
- Hernández, W. (2019). Violencias contra las Mujeres, La necesidad de un doble plural. *GRADE*. <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/LibroGRADEViolenciaSMujereS.pdf>
- Hernández, W., Aguilar, J., Ledgard, D., & Agüero, J. (2022). El impacto de la pandemia por la covid-19 sobre la violencia familiar. *UNDP LAC Working Paper Series*, 1(30).
- Hidalgo, A., Hernandez, K., Barja, J., & Chafloque, J. (2022). Prevalencia de la violencia contra la mujer en zonas rurales del Perú. *Revista Cubana de Medicina Militar*, 51(4), e02202256. <https://revmedmilitar.sld.cu/index.php/mil/article/view/2256/1627>
- Huamán, G., & Huaymacari, Ll. (2021). Conocimiento y actitudes hacia la violencia contra la mujer durante la cuarentena de covid - 19 en el distrito de Iquitos 2020. Loreto, Perú. <http://repositorio.ucp.edu.pe/bitstream/handle/UCP/1249/GINA%20PATTY%20HUA%20USNAVA%20Y%20LLULISA%20HUAYMACARI%20TAMANI%20-%20TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). *Perú: Perfil Sociodemográfico, Informe Nacional. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/ibro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019). *Perú: Indicadores de violencia familiar y sexual, 2012-2019*. Lima, Perú.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1686/ibro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020). *Los Feminicidios y la Violencia contra la Mujer en el Perú, 2015 - 2018*.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1659/cap02.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021). *Violencia de pareja contra la mujer. Un enfoque desde la diversidad étnica desde 2016 - 2020*.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1821/ibro.pdf
- López, C., & Seco, E. (2013). El criterio de saturación de la información en investigación cualitativa. *Sociología necesaria*.
<http://www.sociologianecesaria.com/2013/07/saturacion-informacion-cualitativa.html>
- Luévano, M. (2021). La naturalización de la violencia en el entorno familiar y su reproducción en el noviazgo. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*. 13(1), 117-136.
[http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef13\(1\)_7.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef13(1)_7.pdf)
- Mata, L. (2020). Métodos y técnicas de investigación cualitativa. *Investigalia*.
<https://investigaliacr.com/investigacion/metodos-y-tecnicas-de-investigacion-cualitativa/>
- Matúd, P., Fortes, D., & Medina, L. (2014). Eficacia de un programa de tratamiento psicológico individual para mujeres maltratadas por su pareja. *Psychosocial Intervention*, 23(3), 199-207.
https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-0559201400030000
- Matassini, S., Rosales, M., & Arroyo, V. (2020) Violencia de Género/familiar en tiempos de cuarentena: Síntesis rápida de evidencia. *IETSI – Es Salud. RRI 08- 2020*.
http://www.essalud.gob.pe/ietsi/pdfs/direcc_invest_salud/RRI_08_2020.pdf
- Martínez, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Ciênc. saúde coletiva*, 17(3), 613-619.
https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-81232012000300006
- Mantilla, S., & Avendaño, B. (2021). Victimización Judicial, Una Mirada A La Atención Del Sistema Jurídico A Víctimas Que Interponen La Denuncia.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-44502020000200069
- Manrique, K. (2022). *Feminicidio como consecuencia de la violencia de pareja o expareja contra la mujer*. Lima, Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82165/Manrique_QKE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Meo, A. (2010). Consentimiento informado, anonimato y confidencialidad en investigación social. La experiencia internacional y el caso de la sociología en Argentina. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (44), 1-30.
https://www.researchgate.net/publication/41019784_Consentimiento_informado_anonimato_y_confidencialidad_en_investigacion_social
- Mieles, M, Tonon, G., & Salgado, S. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas humanística*, (74), 195-225.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79125420009>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). *Abuso sexual. Estadísticas para la*

- reflexión y pautas para la prevención. Lima, Perú.
https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/libro_abusosexual.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2020). Boletín Estadístico Diciembre 2020. Equipo Itinerante de Urgencias. <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/2>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021). Boletín Estadístico Junio 2021. <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2022). Cartilla Estadística Enero - Diciembre 2022. Cifras de Violencia contra la mujer. <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/wp-content/uploads/2023/01/Cartilla-Estadistica-AURORA-Diciembre-2022.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2023). Atención a la violencia. Centro de Emergencia de la Mujer. <https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-atencion-a-la-violencia.php>
- Molina, J., & Moreno J. (2015). Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja. *Universitas Psychologica*, 14(3). <https://doi.org/10.11144/javeriana.upsy14-3.pevd>
- Monge, C. (2012). Lo rural y lo urbano en el Perú de hoy. *Perú Hoy. Lo urbano en el Perú*. Lima: Desco, 19-32. http://www.descosur.org.pe/wp-content/uploads/2015/09/A_Monge.pdf
- Montés, L., Gavilán, R., & Ríos, C. (2020). Tratamiento psicológico en mujeres víctimas de violencia conyugal. *Persona*, (023 (2)), 41-55. <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Persona/article/view/4829/4918>
- Mora, C. (2013). Madres e hijas maltratadas: La transmisión intergeneracional de la violencia doméstica en el Perú. *GRADE*. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/grade/20170801031220/AI9.pdf>
- Moreira, D. N., & Pinto da Costa, M. (2020). The impact of the Covid-19 pandemic in the precipitation of intimate partner violence. *International Journal of Law and Psychiatry*, 71, 101606. <https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2020.101606>
- Morejón, J., Burbano, J., & Jarrín, N. (2019). El constructo dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Universidad Internacional SEK*. Ecuador. <http://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/3511>
- Muñoz, J & Echeburúa, E. (2016). Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español. *Anuario de Psicología Jurídica*. 2-12. <https://acortar.link/EUZIAt>
- Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (2019) Protocolo de actuación conjunta CEM y Establecimientos de salud. Lima, Perú. <https://observatorioviolencia.pe/protocolo-cem-y-establecimientos-de-salud/>
- Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (2018). Hogares de refugio temporal para prevenir el feminicidio. Lima, Perú. <https://observatorioviolencia.pe/hogares-de-refugio-temporal/>
- Observatorio Regional del Cusco de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar (2020). Datos y evidencias sobre violencia hacia las mujeres y a los integrantes del grupo familiar según fuente de información. <https://observatorioviolencia.regioncusco.gob.pe/datos/>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2022). Asesinatos de mujeres y niñas por razones de género (femicidio/feminicidio): Estimaciones mundiales de asesinatos de mujeres y niñas en el ámbito privado en 2021. https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2021/02/DATAMATTER5_Femicidio_ESP.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (2006). Asamblea General. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10742.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2020). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. *ONU Mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

- Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2022). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Organización Mundial de la Salud (2018). *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud*. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85243/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf;jsessionid=BFCDCDF35CF3783A4C4D2552D5746F7C?sequence=1
- Organización Mundial de la Salud (2020). Violencia contra la mujer. https://www.who.int/es/health-topics/violence-against-women#tab=tab_1
- Organización Mundial de la Salud (2021). Violencia contra la mujer. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Ortega, J. (2019). ¿Por qué las mujeres víctimas de violencia de pareja en el Perú no buscan ayuda?. En Hernández, W. *Violencias contra las mujeres* (pp. 87-117). Editorial GRADE. <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/LibroGRADEViolenciaSMujereS.pdf>
- Ortega, Z. & Mijares, B. (2018). Concepto de resiliencia: Desde la diferenciación de otros constructos, escuelas y enfoques. *Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas*, 39(1), 30-43
- Palacios, A. (2020). Señales de alerta. Violencia familiar. <https://es.scribd.com/document/459735346/Senales-de-Alerta-de-la-Violencia-Familiar>
- Pérez-Soria, J. (2014). Los límites del método cualitativo y el papel de la confianza: una reflexión desde la sociología. *ResearchGate*. https://www.researchgate.net/publication/298365676_Los_limites_del_metodo_cualitativo_y_el_papel_de_la_confianza_una_reflexion_desde_la_sociologia
- Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano. (2018). Gob.pe. <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/noticias/24026-en-seis-meses-el-gobierno-implemento-medidas-concretas-y-efectivas-contrala-violencia-a-la-mujer>
- Portales, S. (2019). *Soy esclava de la violencia doméstica Tacna - 2019*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann]. Repositorio de la UNJBG. http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/3995/1778_2020_portales_ayquipa_sr_facis_enfermeria.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Porter, B. & López Y. (2022). Violencia vicaria en el contexto de la violencia de género: un estudio descriptivo en Iberoamérica. http://dx.doi.org/10.33210/ca.v11i1.381_2022
- Quillupangui, M., & Paredes, E. (2022). Violencia intrafamiliar en tiempos de pandemia y aislamiento social. *Revista Científica Retos de la Ciencia*, 6(13), 91–101. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/564/5643366008/html/>
- Redacción RPP. (2023). Conozca cómo funcionan los Hogares de refugio Temporal para mujeres víctimas de violencia. *Radio Programas del Perú*. <https://rpp.pe/lima/actualidad/conozca-como-funcionan-los-hogares-de-refugio-temporal-para-mujeres-victimas-de-violencia-noticia-1468433>
- Ramírez, D. (2020). Una mujer es asesinada cada dos horas en América Latina por el hecho de ser mujer. *France 24*. <https://www.france24.com/es/20200303-dia-de-la-mujer-feminicidios-latinoamericano-violencia-genero>
- Requena, M., Gómez, E., & Muñoz, D. (2018). El fetichismo de la transcripción: Cuando el texto pierde el lenguaje analógico. *Revista de metodología de ciencias sociales*, 39(1), 79-101. <http://revistas.uned.es/index.php/empiria/article/view/20878/17402>
- Rivera, A. (2017). Módulo II. Tipología de la violencia. *Fundación Nacional para el Desarrollo*. <http://www.repo.funde.org/id/eprint/1245/1/2-Tipo-Viol.pdf>
- Salvazán, N., Alminán, Y. & Durán, Y. (2014). La violencia psicológica en las relaciones de pareja. Una problemática actual. *Revista de Información Científica*. 88(6), 1145-1154. <https://www.redalyc.org/pdf/5517/551757253018.pdf>

- Salvador, L. (2015). Resiliencia en violencia de género. Un nuevo enfoque para los/las profesionales sanitarios/as. *Journal of Feminist Gender and Women Studies*, 1. <https://doi.org/10.15366/jfgws2015.1.010>
- Saldaña, H., & Gorjón G. (2021). Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León. <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/4002/5205>
- Smith, T. (2021). Limitaciones de la investigación cualitativa. *eHow en español*. https://www.ehowenespanol.com/limitaciones-investigacion-cualitativa-info_180715/
- Moreira, S. & Gidas, M. (2021). La entrevista virtual, ¿la nueva forma de administración de las técnicas cualitativas?. *XIV Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://cdsa.aacademica.org/000-074/658.pdf>
- Swain, J. (2018). *A hybrid approach to thematic analysis in qualitative research: Using a practical example*. SAGE Publications Ltd.
- Urban J. & Van Eeden B. (2018). Designing and Proposing Your Research Project. Cap. Establishing Validity for Qualitative Studies (p. 119-127). *Asociación Americana de Psicología*. <https://doi.org/10.1037/0000049-010>
- UNFPA (2023). Cada día once niñas quedan embarazadas en el Perú. https://peru.unfpa.org/es/ninas_no_madres_peru2023
- Valverde, C, López, M. & Ring, J. (2003). Estrategias de afrontamiento. *Medicina Clínica en Psiquiatría y Psicología*. http://www.psicosocial.net/historico/index.php?option=com_docman&view=download&alias=94-estrategias-de-afrontamiento&category_slug=trauma-duelo-y-culpa&Itemid=100225
- Valer, K. & Viviano, T. (2019). Mujeres rurales en el Perú: Población vulnerable a la violencia. *Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar*. <https://observatoriovioencia.pe/desigualdad-y-violencia-hacia-las-mujeres-rurales-en-el-peru/>
- Vera, M., & Cardona, M. (2021). Dejando atrás una relación abusiva de pareja: voces y testimonios de mujeres inmigrantes víctimas de violencia machista. *Femeris*, 6(1), pp 64-81. DOI: <https://doi.org/10.20318/femeris.2021.5932>
- Walker, L. (1979). *The battered woman*. New York, NY: Harper and Row

Apéndices

Apéndice A: Guía de preguntas

Nombre de la investigación: Experiencia de víctimas de violencia de pareja de diversas provincias del Cusco.

Datos de Filiación

1. **Nombre:**
2. **Edad:**
3. **Fecha de Nacimiento:**
4. **Lugar de nacimiento:**
5. **Ocupación/Profesión:**
6. **Religión:**
7. **Composición familiar:**
8. **Con quienes vive actualmente:**

Historia de la entrevistada

- ¿Dónde nació? ¿Con quienes vivía?
- ¿Cómo fue esta etapa de su niñez en general?
- Y en su adolescencia, cuénteme ¿cómo fue? ¿Ocurrió algún evento importante?

- ¿Recuerda haber experimentado algún episodio de violencia durante su infancia o adolescencia? En caso sí, ¿Podría narrar cómo fue?

Relaciones amorosas

- A lo largo de su adolescencia y juventud ¿Podría contarnos sobre su relación de pareja más significativa?
- En cuanto a la relación violenta que tuvo con su expareja. Podría comentarnos, ¿Cuántos años tenía usted y cuántos la otra persona? ¿Cómo se conocieron?
- ¿Cómo era la relación en un inicio?

Experiencia de violencia

- ¿Podría contarnos cómo fue el primer suceso de agresión?
- ¿Cómo fue su reacción la primera vez que le agredió?
- ¿Qué tipos de agresiones experimentó a lo largo de la relación?
- ¿Cómo fueron estas experiencias, si pudiera por favor contarnos?
- ¿Alguien presencié alguna vez las agresiones? ¿hijos, amigos, familiares?
- ¿Con qué frecuencia se daban este tipo de agresiones?
- En aquel entonces, ¿Por qué razones consideraba usted que esto sucedía?
- ¿Cómo se sentía? ¿Qué emociones identifica?

Afrontamiento de la ruptura

- ¿A quién acudió o le contó lo que sucedía? ¿Por qué a esa persona?
- ¿Cuándo y cómo se dio cuenta que debía terminar la relación? ¿Qué hizo al respecto?
- ¿Cuánto tiempo duró en general la relación?
- ¿Dónde buscó ayuda por primera vez? ¿Sintió que recibió la ayuda que buscaba?

Apoyo institucional

- ¿En algún momento decidió realizar una denuncia? En caso sí, ¿Cómo fue este proceso? ¿Dónde fue y cómo se desempeñaron las autoridades? En caso no, ¿Podría comentarnos por qué no lo hizo?
- ¿Cómo llegó al Centro y cómo fue su experiencia hasta el momento?

Consecuencias

- ¿Considera que esta relación conflictiva ha dejado consecuencias? ¿De qué manera?

Resiliencia frente a la violencia

- Actualmente, ¿Cómo se siente respecto a lo que ha vivenciado? ¿Podría hablarnos un poco del proceso de superación por el que ha atravesado?

Apéndice B: Protocolo de atención conjunta entre los CEM y los establecimientos de salud EESS para la atención de personas víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

Ingreso y evaluación

Puede ocurrir en el CEM o en el Establecimiento de Salud.

1. El personal de salud evalúa la salud física y mental y valora el riesgo en el que se encuentra la usuaria. Se emplea un trato cálido y se colocan las necesidades de la víctima, al centro de la atención.
2. Se aplica la “Ficha de Valoración del Riesgo en Víctimas de violencia de pareja”. En caso sea necesario, se utiliza: “Ficha de Valoración de Riesgo en personas adultas mayores víctimas de violencia familiar” o la “Ficha de Valoración de Riesgo de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en el entorno familiar”.
3. Luego de esta evaluación y el examen físico y mental, se concluye si la víctima se encuentra en riesgo leve, moderado o grave/severo.

En caso de riesgo leve

Luego de valorado el riesgo, se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. El personal del EE. SS. ofrece información oportuna sobre los CEM y recomienda acudir al citado servicio.

2. Se designa una persona de enlace con el equipo del CEM utilizando la “Ficha de Notificación del Caso” . Se anexa a ello la Ficha de Valoración del Riesgo.
3. La Trabajadora Social del CEM realizará una visita de apoyo a la víctima a fin de sensibilizarla y motivarla a aceptar la atención si es que al inicio se mostró renuente.
4. Tanto las/los responsables del CEM como de los EE. SS. deben coordinar y darle seguimiento cercano a la persona afectada. Por ejemplo, a través de visitas periódicas o llamadas telefónicas. Se puede ofrecer asistencia a través de Grupos de Ayuda Mutua.
5. El personal del EE. SS. debe designar un/a profesional para realizar el seguimiento de la persona afectada.
6. El personal de salud informa al CEM que el/la usuaria ha aceptado el tratamiento.
7. La persona afectada es atendida por el personal de salud y por un/a psicólogo/a.

En caso de moderado y severo

1. El personal de salud del EE. SS. enlaza con el responsable del CEM, Fiscalía de Familia o Mixta, o a la PNP, adjuntando las evidencias, si las hubiera. El personal de salud encargado, informa al CEM. Si ya se ha utilizado la Ficha de valoración del riesgo, se envía la copia. La Trabajadora Social del CEM hace una visita de apoyo a la persona afectada a fin de sensibilizarla y motivarla a aceptar el tratamiento. El EE. SS. envía los certificados médicos elaborados de acuerdo con los parámetros médico legales del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público y los del Ministerio de Salud. Tanto el EE. SS. como el CEM realizan el seguimiento cercano de la persona afectada vía telefónica y de reuniones periódicas. Se ofrece asistencia a través de Grupos de Ayuda Mutua.
2. Si la víctima llegó primero al CEM, el personal del este servicio debe acompañar a la usuaria al Establecimiento de Salud y Centro de Salud Mental Comunitario. Si es una emergencia, debe ser derivado primero al Servicio Hospitalario disponible.
3. Tanto las/los responsables del CEM como del EE. SS. deben coordinar y darle seguimiento a la persona afectada. El personal del CEM entrega al personal del EE. SS., la Ficha de Valoración del Riesgo de la persona y la Ficha de notificación del caso. (Art. 28 de la Ley 30364).
4. En casos de violación sexual se debe aplicar la “Ficha de Evaluación de Violencia contra la mujer”. “Guía Técnica para la atención de salud mental a mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o expareja”. R.S. N.º 070-2017/MINSA
5. Nota: Si el Personal del CEM no pudiera acompañar a la persona usuaria, informa del caso al personal de salud del EESS, enviándole: a) copia de la Ficha de Valoración de Riesgo b) Ficha de Notificación del Caso.